

CORREO ELECTRONICO: 22/JULIO/2022

Señor
JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
DEMANDADO: BAUILLO GUASARAVE NEQUIRUCAMA
RADICACION: 2018-234
GYC: 285

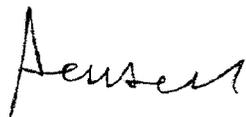
JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 63.217 del C. S. de la J. en mi calidad de apoderado de la parte demandante, presento al despacho avalúo catastral del inmueble perseguido dentro del presente proceso.

AVALUO CATASTRAL	\$	10.437.000=
INCREMENTO 50%	\$	5.218.500=
TOTAL, AVALUO COMERCIAL	\$	15.655.500=

La estimación del valor del inmueble: 382-16389 corresponde a **\$15.655.500=** producto del avalúo catastral incrementado en un 50%, sin embargo los derechos de cuota que le corresponden a la parte demandada: **BAUILLO GUASARAVE NEQUIRUCAMA**, son del **50%**, por lo tanto, solicito señor Juez que se tenga en cuenta el valor del avalúo la suma de **\$7.827.750**.

En consecuencia, cordialmente le solicito se sirva correrle traslado.

Del señor Juez. Atentamente;



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No.19.417.696 de Bogotá
T.P. No.63.217 del C. S. de la J.
CORREO: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
JOHANA RODRIGUEZ



Unidad Administrativa Especial de Catastro del Valle del Cauca

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1149 DEL 2021 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 2 DEL 2000, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

CERTIFICADO N° CE-CR00626

INFORMA

Que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos Catastral, para la vigencia fiscal 01-01-2022 en jurisdicción del Municipio de SEVILLA, Departamento del Valle:

INFORMACIÓN FÍSICA		INFORMACIÓN ECONÓMICA	
Departamento:	76 - VALLE DEL CAUCA	Avalúo:	\$10.437.000
Municipio:	736 - SEVILLA	Año Vigencia:	2022
Número Predial Nacional:	767360100000000770011000000000	Resolución N°	-
Número Predial Anterior:	76736010000770011000	Fecha de Resolución	-
Dirección:	C 59A 45 10	Tipo de Predio:	Urbano
Folio de Matrícula:	382-16389	Destinación Económica:	A-Habitacional
Área de Terreno:	157,00 m ²		
Área Construida:	84,00 m ²		

INFORMACIÓN JURÍDICA		
Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social:	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación
NARIA PATRICIA OCHOA MARCIAL	Cédula de ciudadanía	24767711
BAUDILIO GUASARAVE NEQUIRUCAMA	Cédula de ciudadanía	9815418

El presente Certificado Catastral se expide para: **EL INTERESADO**, a los (18) dieciocho días del mes de julio de 2022.

KAREN LILIANA HURTADO GONZÁLEZ
LÍDER DE PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Revisó: Karen Liliana Hurtado González - Líder de programa UAEC

Nota: Artículo 29 de la resolución 1149 de 2021. Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9
Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10
PBX: (602) 620 00 00 - Fax: 886 0150
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible